**ANEXO II**

**Certificado que acredita cumplimiento de los requisitos 46 y 47 del DS 69/2004 (H), Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo (Ley 18.834)**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (indicar nombre), RUN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de Jefe de Recursos Humanos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (indicar el nombre del Servicio Público), certifico lo siguiente:

El/la funcionario/a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (indicar Nombre), RUN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cumple con los requisitos establecidos de los artículos 46 y 47, del D.S. N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo, para postular a los cargos de Jefe de Departamento, esto es:

* Es funcionario del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (indicar nombre del Servicio), institución afecta al Estatuto Administrativo (Ley 18.834) y está contratado bajo la calidad jurídica de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (indicar si es planta, a contrata o suplente) desde \_\_\_\_\_ (indicar fecha que tiene la calidad jurídica).
* Fue calificado en lista N° 1 en el período calificatorio inmediatamente anterior.
* Ha sido calificado durante los dos últimos períodos consecutivos.
* No fue objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante a la que concursa, esto es, el 03 de junio de 2020.
* No fue objeto de la medida disciplinaria de multa, en los doce meses anteriores de producida la vacante a la que concursa, esto es, el 03 de junio de 2020.

Se extiende el presente certificado para postular al cargo de Jefe de Departamento de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, convocatoria disponible en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)